¿A quién podemos ayudar?

A cualquier estudiante matriculado/a en la Universidad de Jaén que acredite la necesidad de una atención socioeducativa diferente de la ordinaria por encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

- Contar con un grado de discapacidad reconocido y/o ser una persona en situación de dependencia con grado reconocido por el organismo competente de su comunidad autónoma.
- Disponer de un diagnóstico que indique que cuenta con dificultades específicas del aprendizaje y de la atención:
    - Trastorno del espectro autista (TEA)
    - Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad (TDAH)
    - Dislexia, disgrafía, discalculia u otro tipo de dificultad específica del aprendizaje.
- Tener un trastorno de salud mental. Engloba necesidades específicas en el ámbito cognitivo, de la personalidad o de la interacción con el entorno, incluye entre otros:
    - Trastornos de personalidad.
    - Trastornos depresivos
- Tener problemas de salud. Personas con dificultades crónicas o transitorias de salud que no cuentan con certificado de discapacidad pero tienen limitaciones.